



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA
D^a YOLANDA AGUIRRE GOMEZ

CONCEJALES

D^a REGINA AMELIA CAÑIL MORENO
D. JORGE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
D^a AMALIA LANZAS DELGADO
D. FÉLIX SANZ GONZÁLEZ
D. ANGEL GARCÍA MERINO
D. RICARDO DÍAZ LOMO
D^a ISABEL RITA MELIAN PROBST
D^a ANA DEL CARMEN GARCÍA PINOS

SECRETARIO

D. ADOLFO GIRON DE MEDRANO

NO ASISTENTES:

NINGUNO

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, siendo las diez horas del día cinco de marzo de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Yolanda Aguirre Gómez y la asistencia del Sr. Secretario D. Adolfo Girón de Medrano.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión y seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se detallan:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior distribuida a los Señores Concejales, que es la correspondiente a la sesión celebrada el día cinco de febrero de dos mil nueve.

No presentándose correcciones a la misma, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos asistentes a la sesión.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO ENRIQUE DE MESA”, INCLUIDAS EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Se da cuenta a los miembros corporativos, que el pasado 26 de febrero de 2.009 se constituyó la Mesa de contratación, al objeto de calificar los documentos y valorar las ofertas presentadas por los licitadores para las obras de “Rehabilitación y Mejora del Patio del Colegio Público Enrique de Mesa”, incluidas en el Fondo Estatal de Inversión Local y cuya licitación del contrato de la obra se ha seguido por el procedimiento abierto.

Se da cuenta igualmente de las cuatro proposiciones presentadas y de la mejor puntuación obtenida por la Empresa Instalaciones Eléctricas Javier, S.L., al ser la oferta en su conjunto la más beneficiosa para el Ayuntamiento.

Examinada la documentación contenida en el expediente, los miembros que componen el Pleno acuerdan por unanimidad la adjudicación provisional del contrato a D. Javier Martínez González en representación de la Empresa Instalaciones Eléctricas Javier, S.L., con domicilio social en la calle Prado Mellizo nº 4 de Rascafría (Madrid) y CIF B-80838691, por un importe de Trescientos trece mil euros (313.000 €) y Cincuenta mil ochenta euros (50.080 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. Habiéndose comprometido a ocupar con ocasión de la ejecución de este contrato, a 20 trabajadores a lo largo de todo su plazo de ejecución, de los que al menos 8 trabajadores estarán en situación legal de desempleo. Igualmente se compromete a efectuar 4 mejoras en el Colegio: Reparación de canalones, reforma del baño de chicos, pintar las paredes del interior del Centro y un punto limpio para soterrar dos contenedores.

Los miembros corporativos acuerdan por unanimidad y a los efectos de elevar a definitiva esta adjudicación provisional, requerir al interesado para que presente toda la documentación contenida en la cláusula 22 del pliego de condiciones administrativas particulares, que ha servido de base para proceder a la adjudicación de este contrato. Debiendo justificar documentalmente los compromisos presentados en su oferta y por lo que se refiere a las mejoras ofertadas de obra, especificar el importe de las mismas y mayor concreción en sus propuestas, detallando nº de unidades y precio unitario.

Por último, se acuerda, que esta adjudicación provisional, se publique en la página Web municipal, en el perfil de contratante, a los efectos de conocimiento de todos los licitadores.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del escrito presentado el pasado 20 de febrero de 2.009 por la Sra. Concejala D^a Regina Amelia Cañil Moreno, poniendo de manifiesto que ante las diversas delegaciones y representaciones municipales que ostenta, y ante la imposibilidad de compaginar las mismas con su vida familiar, que requiere también una atención especial, solicita le sea relevada de la representación del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte y la posibilidad de nombrar un/a representante suplente en el Consejo Escolar, del Colegio Público Enrique de Mesa, para que pueda ser suplida en caso de que le sea imposible asistir.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se trata de Organismos donde no hay una representación política y, seguidamente se pasa a transcribir literalmente la propuesta de acuerdo de la Alcaldía y que dice así:

“Ante la imposibilidad de la Concejala D^a. Regina Amelia Cañil Moreno de asumir todas sus competencias delegadas, más la representación del Ayuntamiento en diferentes órganos colegiados según escrito de 20/02/09, y de conformidad con la legislación vigente y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la misma, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: **A)** Nombrar representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Sierra Norte a D^a. Ana del Carmen García Pinos, en sustitución de D^a. Regina Amelia Cañil Moreno.

B) Nombrar a la Concejala D^a. Ana del Carmen García Pinos Vocal suplente en el Consejo Escolar del Colegio Público Enrique de Mesa.

Segundo: Facultar a la Alcaldesa Presidenta para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los servicios Municipales correspondientes a los efectos procedentes.”

Se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, dando el siguiente resultado:

Cuatro votos en contra, correspondiendo dos votos al Grupo municipal socialista y otros dos votos al Grupo municipal C.I.R., votando a favor de la propuesta, los cuatro miembros del Grupo municipal popular y la componente del grupo municipal no adscrito, que en este acto acepta los nombramientos; quedando por tanto, aprobada por mayoría simple la propuesta de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las diez horas treinta minutos, extendiéndose el presente Acta de todo lo tratado, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA.

EL SECRETARIO.

Fdo: Yolanda Aguirre Gómez.

Fdo: Adolfo Girón de Medrano.

